

I. A. N°: <u>18</u>/2015.-ARICA, 23 de Febrero del 2015

## VISTOS:

- Registro Interno Nº 20462 de fecha 04.12.2014, de Administración Municipal, que autoriza proceder con la contratación vía Trato directo de la empresa INTEGRADOS CAPACITACIONES LTDA.-
- Ordinario Nº4739 de fecha 02.12.2014, de Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Trato directo de servicios de Capacitación para mejora de la Gestión Municipal 2014.-
- Decreto Alcaldicio Nº18.992 de fecha 05.12.2014 de la Secretaría Municipal que autoriza la contratación bajo la modalidad de Trato directo, de la empresa Integrados capacitaciones Ltda.
- Ordinario N°4822 de fecha 10.12.2014 que solicita complementar los considerandos del D.A. 18992 para continuar con el proceso de compra directa.
- Ordinario № 36 de fecha 06.01.2015 que solicita modificar la fecha de ejecución del trato directo.
- Decreto Alcaldicio Nº 19.316 de fecha 22.12.2014 que rectifica el D.A. 18.992.-
- Decreto Alcaldicio N° 356 de fecha 08.01.2015 que modifica el D.A. 19.316, que rectifica D.A. 18.992.- en el sentido que las capacitaciones se realizaran entre los meses de Enero y 30 de Marzo del 2015.
- Decreto Alcaldicio Nº 1257 de fecha 23.01.2015 que aprueba el contrato de prestación de servicios entre la empresa Integrados Capacitaciones Ltda. y la llustre Municipalidad de Arica.
- Instrucción Alcaldicia N° 07 de fecha 28.01.2015 que invita a los funcionarios a participar en el curso de "Atención de Calidad", en dos jornadas (grupos diferentes).
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 20.203, de fecha 29 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia:

## INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

**AUTORIZASE** a los(as) funcionarios (as) municipales que se señalan a continuación para que asistan a la l jornada del curso denominado "ATENCIÓN DE CALIDAD" que dicta la empresa Integrados Capacitaciones Ltda., a realizarse el día Miércoles 25 de Febrero del 2015 a partir de las 14:00 a 18:00 horas, en el **Hotel Samaña Ubicado en calle Maipú N° 271**.

N°	NOMBRE	R.U.T	CALIDAD	DEPENDENCIA
1	MARIA CECILIA QUEZADA CORTES	9.516.841-8	HONORARIO	DIDECO
2	ELENA BERNAL ARIAS	8.892.363-4	HONORARIO	DIDECO
3	GLORIA ALEGRE ARAYA	5.131.950-8	PLANTA	DIDECO
4	RUBY GALLEGUILLOS SALAS	7.083.120-1	HONORARIO	DIDECO
5	ROSA PEREZ VILLAFANA	13.006.0247-2	PLANTA	ADM. MUNICIPAL
6	JUAN CARLOS SEGOVIA ELIZALDE	9.084.203-K	PLANTA	DAF
7	CLAUDIA VALENZUELA CARBONE	15.679.682-4	HONORARIO	ASESORIA JURIDICA
8	LUIS CONTRERAS ALCALDE	17.011.128-1	HONORARIO	ADM. MUNICIPAL
9	PAULINA HUAYLLA COAQUIRA	18.315.912-7	HONORARIO	DAO
10	CAROLINA SALAS HERRERA	16.225.063-9	CONTRATA	SECRETARIA MUNICIPAL
11	ANGELICA VASQUEZ ARAYA	10.206.756-8	PLANTA	DIDECO



	7.10 07.10 - 17.1			
	JORGE HUMBERTO ROJAS			
12	AVALOS	6.838.999-2	HONORARIO	DIDECO
13	DANIELA HENRÍQUEZ VALDIVIA	15.980.813-0	HONORARIO	DIDECO
14	DAVID CASTILLO VELIZ	17.368.791-5	HONORARIO	DIDECO
15	OTILIA CHAVARRÍA GÓMEZ	5.764.582-2	PLANTA	DIDECO
16	JORGE FERNANDEZ CENTELLAS	5.953.927-2	PLANTA	DOM
17	KARINA INES CAYO OLMOS	13.638.234-9	HONORARIO	DAF
18	CINTHIA TERRAZAS GUARACHI	17.556.909-K	HONORARIO	DAF
19	JESSICA RAMÍREZ YAMPARA	17.557.431-K	HONORARIO	DAF
20	NANCY AROS MONTECINOS	13.415.383-0	PLANTA	2 J.P.L.
21	MARCOS OLIVARES FIGUEROA	8.684.572-5	PLANTA	2 J.P.L.
22	CARMEN SANTANDER CORDOVA	9.238.123-4	HONORARIO	2 J.P.L.
23	JUAN NARANJO VALLEJOS	12.610.105-8	PLANTA	2 J.P.L.
24	JUAN MESA MUÑOZ	13.210.701-7	PLANTA	DOM
25	GUILLERMO CHAVEZ RODRIGUEZ	16.772.067-6	CODIGO DEL TRABAJO	DAO
26	RICARDO AGUILERA LUENGO	10.370.565-7	HONORARIO	DAF
27	ALFONSO DELUCCHI CARRIÓN	7.665.695-9	HONORARIO	DAF
28	LORENA SOLORZA VALDERRAMA	12.609.265-2	HONORARIO	DAF
29	ALEX JOHNNY LAZARO VISA	17.557.223-6	HONORARIO	3 J.P.L.
30	ISABEL ABARCA VALDES	16.016.404-2	HONORARIO	3 J.P.L.
31	XIMENA BARRIOS ACEVEDO	8.366.423-1	PLANTA	DAF

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento de la conocimiento della conocimiento della